Diez mrs. el dcho

SELLO QVARTO. DIEZ MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEIS CIEN-
TOS Y SETENTA Y CINCO.

obra que ahecho el hermitaño dela hermita demontagudo=

El señor D. Juan de Cañiz Regidor dho que a Diendo sedado vª M. hermitaño que ansi es la Hermita de nuestra señora dela antigua en monte agudo Para hacer dicha obra quiere hecha de ser preciso El suso dho apuesto a hacer obra que embarca el paso de Sammo gala acequia demontagudo = y caimos de dho Comision Para que aga demoler y quitar todas Lo que fuere Perjudicial y Consiguiente haga nueva obra nueva en la dha Parte mas fuera della y sobre toze fecho ago las diligencias Judiciales y extraju diciales que con Vengan ==

En el dho auto lo corte alegado de la libranca=

Hizose notorio a Alonso Pinauto Procurador Pordel Corte. Pedro Lopez. amandado del Señor a Pedro Ruiz Manuela depositario de los propios y rentas de Alcaiza que no enexecute dinero alguno sin mandato de la justicia Porque della firmada de Juez y escribano que salie ren nombrados de Alcaiza en quales quier Cominos Con a Perjuicimiento de apremio Hazer = ya del mismo Paraque el Contador de Alcaiza no admita en data en las quentas que fizieren ninguna Partidas que no sean firmadas de la justicia